

## 8. PUNTOS DE REFERENCIA Y OBJETIVOS EUROPEOS DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN PARA 2010.

### 8.1. Comunicación de la Comisión de 20 de noviembre de 2002

#### Puntos de referencia europeos en educación y formación: seguimiento del Consejo Europeo de Lisboa

En el marco del programa de trabajo detallado conjunto sobre los objetivos de los sistemas de educación y formación, la Comisión propone la adopción de puntos de referencia europeos aplicables a los sistemas de educación y formación en áreas centrales para la realización del objetivo estratégico fijado por el Consejo Europeo de Lisboa: convertir Europa antes de 2010 en «la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo».

No obstante, los puntos de referencia no dejan de ser indicativos. Según el principio de subsidiariedad, corresponde a los Estados miembros seguir las conclusiones del Consejo Europeo de Lisboa. Por consiguiente, los Estados miembros tienen plena responsabilidad sobre el contenido y la organización de sus sistemas educativos.

#### Puntos de referencia

En esta Comunicación se utiliza el término «punto de referencia» para designar objetivos concretos en relación con los cuales es posible medir los progresos. Los **puntos de referencia** se agrupan en seis áreas:

- inversión en educación y formación,
- abandono escolar prematuro,
- titulados en matemáticas, ciencias y tecnología,
- población que ha terminado la enseñanza secundaria superior,
- competencias clave y
- aprendizaje permanente.

La Comunicación presenta un panorama general de los resultados logrados hasta la fecha en los diferentes Estados miembros e invita al Consejo a adoptar los siguientes **puntos de referencia europeos**:

- Para 2010, todos los Estados miembros deberían, como mínimo, reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro, con relación a los datos de 2000, para lograr un índice medio en la Unión Europea (UE) no superior al 10 %.
- La evolución actual de la tasa de abandono escolar prematuro (el número de personas de 18 a 24 años con una educación secundaria básica que no reciben una enseñanza o formación posteriores) muestra aspectos positivos en la mayoría de los Estados miembros, aunque será preciso hacer importantes esfuerzos en los próximos años a fin de alcanzar ese objetivo primordial para 2010. La media actual de la UE es del 19 %, mientras que los tres países de la UE con mejores resultados

(Suecia, Finlandia y Austria) tienen una media del 10,3 %. Actualmente, ese índice es del 45 % en Portugal, del 29 % en España y del 26 % en Italia.

- Para 2010, todos los Estados miembros habrán reducido al menos a la mitad el nivel de desequilibrio entre el número de licenciados y el de licenciadas en matemáticas, ciencias y tecnología, logrando al mismo tiempo un aumento global significativo del número total de licenciados en comparación con los datos de 2000.
- Si bien la Unión Europea produce relativamente más licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología (alrededor de 550 000 al año) que los Estados Unidos (370 000) y Japón (240 000), son muchos menos los que se deciden por las carreras de investigación. Hay que hacer esfuerzos en todos los sistemas educativos para incitar a las jóvenes a optar por materias científicas y tecnológicas en la enseñanza primaria, secundaria y superior. Los tres países mejor situados son Irlanda, Portugal e Italia, con una relación de 1,6 entre licenciados y licenciadas en matemáticas, ciencias y tecnología, frente a los resultados de los Países Bajos (4,7) y Austria (4).
- Los Estados miembros deberían asegurarse de que el porcentaje medio de ciudadanos de la UE de edades comprendidas entre los 25 y los 64 años que hayan cursado al menos la enseñanza secundaria superior alcance o supere el 80 % antes de 2010.
- El índice de finalización de la enseñanza secundaria ha aumentado constantemente en la mayoría de los Estados miembros. Entre los ciudadanos de edades comprendidas entre los 25 y los 64 años, la media de la Unión Europea ha crecido desde alrededor de un 50 % de la población a principios de los 90 hasta aproximadamente un 66 % en 2000. Si se mantiene esta tendencia hasta 2010, la tasa media de la UE alcanzará alrededor del 80 %. Actualmente, los tres países de la UE con mejores resultados (Alemania, Dinamarca y Suecia) tienen una media del 83 %, frente a un 21 % en Portugal, un 42 % en España y un 46 % en Italia.
- Para 2010, deberá reducirse como mínimo a la mitad el número de ciudadanos de 15 años de todos los Estados miembros con rendimientos insatisfactorios en las aptitudes de lectura, matemáticas y ciencias.
- Según la reciente encuesta PISA de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), los niveles actuales de comprensión escrita entre los jóvenes de 15 años son de 498 en la UE, 504 en los Estados Unidos y 522 en Japón. Estos resultados han dado pie a amplios debates en varios Estados miembros, ante los resultados sorprendentemente bajos registrados, por ejemplo, en Alemania y Luxemburgo, o el nivel excepcionalmente alto de países como Finlandia. Es indudable que queda mucho por hacer para mejorar los resultados y

aumentar la calidad de la educación y de la formación en Europa hasta alcanzar niveles equivalentes a los más altos del mundo (Japón y Finlandia). Deberán realizarse esfuerzos especiales para reducir como mínimo a la mitad los resultados insatisfactorios antes de 2010.

- Para 2010, el nivel medio en la UE de participación en el aprendizaje permanente deberá alcanzar al menos el 15 % de la población adulta en edad laboral (entre 25 y 64 años), no quedando la tasa de participación en ningún país por debajo del 10 %.
- El constante aumento de la participación en el aprendizaje permanente es probablemente uno de los retos más importantes para todos nosotros en el ámbito de la educación y la formación. La media actual de la UE es del 8,4 % (lo que significa que, en un período de un mes, un 8,4 % de los ciudadanos habrán participado en actividades de educación o formación), mientras que es del 19,6 % en los tres Estados miembros con mejores resultados (Reino Unido, Finlandia y Dinamarca).

La Comunicación invita también a todos los Estados miembros a adoptar puntos de referencia nacionales para el seguimiento del objetivo de Lisboa de alcanzar «un aumento anual considerable de la inversión per cápita en recursos humanos».

La Comunicación expresa el deseo de que los puntos de referencia propuestos puedan reflejarse en el informe provisional sobre la aplicación del programa de trabajo sobre los objetivos concretos de los sistemas de educación y formación en Europa, que será presentado por la Comisión en el Consejo Europeo de primavera de 2004.

## **8.2. Conclusiones del Consejo**

**Conclusiones del Consejo de 5 de mayo de 2003 sobre los niveles de referencia del rendimiento medio europeo en educación y formación (puntos de referencia) [Diario Oficial C 134 de 7.6.2003].**

Teniendo en cuenta los puntos de referencia europeos para la educación y formación definidos en la Comunicación de la Comisión de 20 de noviembre de 2002, el Consejo fija los siguientes objetivos para 2010:

- Alcanzar un índice medio de jóvenes en situación de abandono escolar prematuro en la UE no superior al 10 % (fuente: encuesta de población activa de Eurostat);
- Aumentar al menos en un 15 % el número total de licenciados en matemáticas, ciencias y tecnología, reduciendo, durante el mismo período, el desequilibrio en la representación de hombres y mujeres (fuente conjunta: Unesco/OCDE/cuestionario Eurostat);
- Lograr que al menos el 85 % de los ciudadanos de 22 años de la Unión Europea haya cursado la enseñanza secundaria superior (fuente: encuesta de población activa de Eurostat);

## *XVI ENCUENTRO DE CONSEJOS ESCOLARES AUTONÓMICOS Y DEL ESTADO*

- Hacer disminuir por lo menos un 20 % con respecto al año 2000 el porcentaje de ciudadanos de 15 años con rendimientos insatisfactorios en la aptitud de lectura (fuente: PISA, OCDE);
- Alcanzar un nivel medio de participación en la formación permanente equivalente al menos al 12,5 % de la población adulta en edad laboral (entre 25 y 64 años) (fuente: encuesta de población activa de Eurostat).

Además, el Consejo insiste en que el informe que debe presentarse a la Cumbre Europea de Primavera de 2004 ha de proponer una primera lista de indicadores y de niveles de referencia del rendimiento medio europeo, que deberá aplicarse para supervisar los avances hacia los objetivos de Lisboa en el ámbito de la educación y la formación.